



DECRETO EXENTO N° 235

RETIRO, 18 ENE. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Autorizace** a la funcionaria de Salud Municipal que a continuación se menciona para asistir a videoconferencia de la CENABAST, a realizarse el día Martes 24 de Enero de 2012, en el edificio de la Seremi de Salud del Maule, ubicado en 2 Oriente, entre 1 y 2 Norte N° 1260, Auditorio 4to piso desde las 15:00 hrs. en adelante.

- **ERMENDINA CASTILLO RODRIGUEZ** NUTRICIONISTA Categoría B
RUT: 8.090.290-0

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro